



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejál Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 AGO 2025	Hs. 14:26
Número: 666	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Rechido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N.º 119/2025
LETRA: LLA

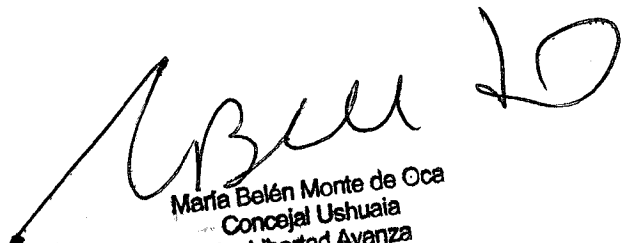
Ushuaia, 12 de agosto de 2025.

**Sra. PRESIDENTE
del CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S/D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitir el siguiente proyecto de Minuta de comunicación para su incorporación en el boletín de Asuntos Ingresados, mediante el cual se solicita a la Sindicatura General Municipal la remisión de las resoluciones plenarios emitidas en el año 2024 correspondientes a diversos expedientes vinculados al control de gastos y procesos administrativos, conforme surge de la Memoria de Gestión 2024 de dicho órgano de control.

Sin otro particular, la saludo atte.


María Belén Monte de Oca
Concejál Ushuaia
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

FUNDAMENTOS

El control de la legalidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos es una función esencial del Concejo Deliberante, de conformidad con los artículos 5, 16, 27 incs. 3 y 4, y 37 incs. 1 y 10 de la Carta Orgánica Municipal.

La Sindicatura General Municipal, como órgano externo e independiente de control, ha intervenido durante el año 2024 en diversos expedientes administrativos que involucran compras, contrataciones, rendiciones y procesos administrativos.

A fin de contar con la información completa y oficial sobre las observaciones, recomendaciones o medidas derivadas de dichos controles, y en cumplimiento del principio de publicidad de los actos de gobierno, se considera pertinente solicitar formalmente a la Sindicatura copia de las resoluciones plenarias emitidas y de los dictámenes correspondientes.



Marta Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco,
símbolo de amor y humildad"

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de la Sindicatura General Municipal Ushuaia (SiGMU), Abog. Hugo Martinco, a los fines de solicitarle tenga a bien remitir a este cuerpo deliberativo copia certificada de las Resoluciones Plenarias SIGMU N° 6, 7, 41, 58, 60, 65, 69, todas ellas correspondientes al año 2024.

Motiva la presente la necesidad de contar con la información completa y oficial sobre las observaciones, recomendaciones o medidas derivadas de dichas intervenciones, en cumplimiento del principio de publicidad de los actos de gobierno; teniendo en cuenta que el control de la legalidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos es una función esencial del Concejo Deliberante, de conformidad con los artículos 5, 16, 27 incs. 3 y 4, y 37 incs. 1 y 10 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



María Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza